



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO FOLIO 2712, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA 2013

RD'AF / AMM/ ESC/ vpl
n. -

Santiago,

EXENTA N° 02.10.2015* 1841



VISTOS:

Estos antecedentes; el convenio de ejecución de proyecto Folio número 2712; su Resolución Exenta aprobatoria número 560 de 27 de marzo de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto, emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, conforme lo establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Fomento de la Lectura, convocatoria 2013, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto folio número 2712, cuyo responsable correspondía a Fernando Raúl Vuletich Gálvez, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, que modifica Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; En las Resoluciones Exentas N° 3.329, 3.330, 3.331, 3.332, 3.333 de 2012, que aprueba las Bases del Concurso Público con sus modificaciones, en la resolución exenta N°72 de 11 de enero de 2013 que llevo a efecto acuerdo del Consejo Nacional del Libro y la Lectura y fijo selección de proyectos, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA, CONVOCATORIA 2013

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
2712 ✓	"Serie Documental Autores del Cómic Chileno" ✓	Fernando Raúl Vuletič Gálvez ✓	██████████	61 03/02/2015 ✓

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA UNICA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO
\$12.251.130 ✓	\$12.251.130 ✓	\$12.028.803 ✓	\$222.327 ✓	0	\$12.251.130 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente. .

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ANA CAROLINA ARRIAGADA URZÚA
DIRECTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitana, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto, [REDACTED]



Fernando Vuletich Gálvez <planaredondez@gmail.com>

Fwd: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7061648

1 message

valentina goldsmith Fernández-Davila <valentina.goldsmith@gmail.com>
To: Fernando Vuletich Gálvez <planaredondez@gmail.com>

Mon, Sep 1, 2014 at 1:26 PM

----- Mensaje reenviado -----

De: **BancoEstado** [avisopagos@bancoestado.ci] <sendmail@bancoestado.ci>

Fecha: jueves, 14 de agosto de 2014

Asunto: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7061648

Para: "valentina.goldsmith@gmail.com" <valentina.goldsmith@gmail.com>



Estimado(a) CIERVO PRODUCCIONES LIMITADA

Con fecha 14-08-2014 10:53:03, se ha realizado una transferencia de fondos desde su cuenta nro. CTV 34770839825. el detalle de esta operacion es la siguiente.

Nombre del destinatario	:	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES RM
Banco de destino	:	Banco Estado
Cuenta Destino	:	CCT 30109000023
Monto transferido	:	\$ 222327
Numero de la operacion	:	7061648

Atentamente,
BancoEstado

Importante:

Este mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje.

P.D.: Los tildes han sido omitidos en forma intencional.

© BancoEstado 2014